



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

| | | |
|--------|---|--------|
| TOMO I | Cd. Victoria, Tam. a 10 de Junio del 2009 | No. 92 |
|--------|---|--------|

INDICE

Sesión Ordinaria del 10 de junio de 2009
Presidencia: Dip. Jesús Eugenio Zermeño González

| | Pág. |
|--|-------------|
| • Lista de Asistencia..... | 1 |
| • Apertura de la Sesión..... | 1 |
| • Lectura del Orden del Día. | 1 |
| • Discusión y Aprobación del Acta..... | 1 |
| • Correspondencia..... | 3 |
| • Iniciativas..... | 6 |
| • Dictámenes..... | 36 |
| • Asuntos Generales..... | 39 |
| • Clausura de la Sesión..... | 43 |

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Felipe Garza Narváez
Presidente

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Felipe Garza Narváez
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra
Dip. Guadalupe González Galván
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez
Dip. Enrique Blackmore Smer
Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza
Dip. José de Jesús Tapia Fernández
Dip. Omar Elizondo García
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente
Dip. Pedro Carrillo Estrada
Dip. Efraín de León León
Dip. Miguel Manzur Nader
Dip. Imelda Mangin Torre
Dip. José Elías Leal
Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza
Dip. Humberto Flores Dewey
Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. María Leonor Sarre Navarro
Coordinador

Dip. Norma Cordero González
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos
Dip. María Guadalupe Soto Reyes
Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas
Dip. Raúl de la Garza Gallegos
Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez
Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. José Raúl Bocanegra Alonso

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DEL AÑO 2009.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del orden del día.
- Discusión y aprobación del Acta:
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS EUGENIO ZERMEÑO GONZÁLEZ

Presidente: Muy buenas tardes compañeras, compañeros Diputados. Solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Mangin Torre**, informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum legal para iniciar la sesión.

Secretaria: Con mucho gusto Diputado Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 24 Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno, que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Martha Guevara de la Rosa, María Guadalupe Soto Reyes, Ma. de la Luz Martínez Covarrubias, Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero y Francisco Javier García Cabeza de Vaca**, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **trece horas**, del día **10 de junio del año 2009**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, en virtud de que la Diputada Secretaria de esta Mesa Directiva, **María Guadalupe Soto Reyes**, por razones inherentes a su cargo de representación popular, no estará presente en esta sesión, la Diputada Suplente **Norma Cordero González**, fungirá como Secretaria de esta Mesa Directiva, en su lugar por este día. Y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito nombrar como suplente de la Mesa Directiva para el desarrollo de la presente sesión al Diputado **José Raúl Bocanegra Alonso**.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta **Número 91**, correspondiente a la sesión pública ordinaria celebrada el día 3 de junio del año 2009. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con propuesta de terna del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas para ocupar la Décimo Quinta Regiduría del Cabildo de la citada Administración Pública Municipal. 2. Con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas. 3. Con de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa mediante el cual se reforma el artículo 92 fracción I y III de la Ley de Transporte Público. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Consejo Estatal Electoral del Estado, presente la actualización del estudio de redistribución electoral elaborado por este Consejo en el Año 2003, para ser considerados en los trabajos parlamentarios de reforma a la legislación electoral local en el presente periodo de sesiones. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Electoral del Estado y de la Ley de Participación Ciudadana. 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el

*cual se solicita al Instituto Estatal Electoral iniciar los estudios técnicos y proyectos necesarios para que el Congreso del Estado establezca una nueva demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, remitiendo, en su oportunidad, dichos estudios y proyectos a este poder. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.*

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Mangin Torre**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 3 de junio del año en curso**, implícitos en el **acta número 91**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 3 de junio del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 91**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **3 de junio del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el sistema electrónico.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por 24 votos a favor **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Mangin Torre**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Legislatura de Tlaxcala, oficio fechado el 18 de mayo del presente, recibido el 2 de junio del año en curso, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente a su segundo año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura Tlaxcala, oficio fechado el 18 de mayo del actual, recibido el 2 de junio del presente, comunicando la instalación de la Diputación Permanente, quedando como Presidente el Diputado Juan José Piedras Romero.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Zacatecas, circular número 27, fechada el 28 de mayo del año en

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

curso, recibida el 2 de junio del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de junio, dentro de su segundo período ordinario correspondiente al segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Luis Rigoberto Castañeda Espinosa.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 075/09, fechado el 1 de junio del presente, recibido en misma fecha, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de abril de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Güémez, oficio fechado el 3 de junio del actual, recibido en misma fecha, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Legislatura de Yucatán, circular número 45/2009, fechada el 13 de mayo del año en curso, recibida el 4 de junio, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el primer mes del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio

legal, quedando como Presidente el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información

Secretaria: De la Legislatura de Yucatán, circular número 46/2009, fechada el 16 de mayo del presente, recibida el 4 de junio del actual, comunicando la apertura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Quintana Roo, oficio número 434/2009-P.O., fechado el 6 de mayo del año en curso, recibido el 22 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, se brinde a la industria turística del país, un aumento en los incentivos y estímulos fiscales que permitan reactivar la economía nacional, en tan importante sector.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Congreso de Puebla, oficio número DGAJEPL/2324/2009, fechado el 27 de mayo del actual, recibido el 4 de junio del presente, comunicando Acuerdo mediante el que se solicita la adhesión para que se exhorte a la Comisión Nacional del Agua, a que en el ámbito de su competencia instrumente las acciones necesarias para la construcción de mayor número de represas y sistemas de zanjeo, que permitan captar el agua de la lluvia para contribuir a la recarga de mantos freáticos, así como para su uso agrícola y pecuario.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Compañeros Diputados, al no existir iniciativas procedemos con el orden del día, en el punto siguiente, punto 7 de **Dictámenes**.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Gelacio Márquez Segura**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Decimoquinto Regidor Sustituto del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, al C. Apolinar Montero Hernández, a efecto de que cubra la falta indefinida correspondiente**.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, cuarto párrafo; 58, fracción LIX; 66; 130, quinto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 3; 35; 40; 43, numeral 1, incisos f) y g); 45; 46; 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Comisión de Gobernación de la Sexagésima Legislatura del Congreso Constitucional del Estado de Tamaulipas, emite el presente Dictamen relativo a la terna propuesta por el Honorable Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a fin de que sea designado el sustituto del Decimoquinto Regidor de ese honorable cuerpo edilicio, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En fecha 1 de abril del presente año, fue recibido el comunicado del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, mediante el cual presentan ante esta soberanía popular la terna aprobada por ese Honorable Cabildo, a fin de que se desahogue el procedimiento correspondiente para la designación del Decimoquinto Regidor sustituto de ese Ayuntamiento, al actualizarse el supuesto jurídico contenido en el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Esta Comisión advierte, que en la mencionada documentación que remitió el Honorable Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, se encuentra el Acta de Cabildo número 2 de fecha 3 de enero de 2008, en la cual el Ing. Rodrigo Moreno Ricart, presentó su solicitud de licencia al cargo de Decimoquinto Regidor por representación proporcional.

Así mismo, se anexa el Acta de Cabildo número 3 de fecha 11 de enero de 2008, en la cual consta la toma protesta del C. José Ramón Gómez Leal, al cargo de de la citada regiduría, en su carácter de suplente.

De igual forma, se acompañó la certificación del Acta número 24 de la Sesión de Cabildo de fecha 3 de marzo presente año, en la cual se advierte que el C. José Ramón Gómez Leal, solicitó licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo.

2. Una vez recibida la propuesta remitida por el H. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, en Sesión de fecha 5 de abril del presente año, la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso turnó, en esa misma fecha, mediante Oficio número HCE/SG/AT-0499, el asunto en cuestión a la Comisión de Gobernación para los efectos legales conducentes.

Para tales efectos, la Comisión de Gobernación se reunió el día 6 de mayo del presente año, realizando una revisión preliminar de la documentación remitida por el Ayuntamiento promovente, adoptando el acuerdo para recibir en reunión de trabajo a los integrantes de la terna

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

propuesta el día 8 de junio a partir de las 18:30 horas en la sede de esta Soberanía.

3. Al efecto, la Comisión de Gobernación, con fundamento en los artículos 133, párrafos 1 y 2 y 134, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procedió a desahogar las etapas del procedimiento referentes a la integración del expediente correspondiente y al análisis del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales.

Para mayor ilustración, se transcriben enseguida las disposiciones legales de referencia.

“ARTICULO 133.

1. *Para efectos de los nombramientos o ratificaciones, según sea el caso, de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado; del Consejero Presidente, los consejeros electorales y el Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas; del presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado; de los comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y del Procurador General de Justicia se seguirá el procedimiento señalado en esta Sección, y en su caso, el de las leyes que correspondan.*

2. *En tratándose de otros nombramientos cuyo perfeccionamiento requiera del concurso de la mayoría del Pleno del Congreso, sólo se requerirá la formulación y aprobación del dictamen correspondiente.*

ARTICULO 134.

1. *Los nombramientos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo anterior requieren la integración de un expediente en el que se contengan:*

a) *Designación hecha por el órgano competente, sujeta a la aprobación o ratificación del Congreso o propuesta hecha por el órgano competente, para la designación del Congreso;*

b) *Expediente con documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo; y*

c) *Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el que se le ha nombrado o para cuya designación se propone.*

2. *Recibida la designación o propuesta correspondiente, la comisión ordinaria competente o la Diputación Permanente, en su caso, analizarán si la persona nombrada reúne los requisitos constitucionales y legales que se prevean para el desempeño del cargo. En caso afirmativo se propondrá fecha para que la persona nombrada o propuesta asista a una reunión de trabajo con la comisión o la Diputación Permanente, en su caso”.*

4. Para efectos del desahogo de la primera etapa del procedimiento, se integró el expediente individual de los Ciudadanos Imelda Cardoza Hernández, Apolinar Montero Hernández y José Uriel Ordoñez Pérez, quedando conformado por:

a) La comunicación del Honorable Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, relativa a la terna para ocupar el cargo del Decimoquinto Regidor de ese Ayuntamiento, con los siguientes anexos:

I. Imelda Cardoza Hernández.

a) Curriculum vitae.

b) Acta de Nacimiento.

c) Carta de residencia expedida el 2 de abril del actual, por el Secretario del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, en la que se hace constar que la Ciudadana Imelda Cardoza Hernández, tiene su domicilio desde hace 34 años en ese Municipio.

d) Constancia de no antecedentes penales, expedida el 15 de abril del presente año por la Dirección de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

e) Copia certificada de Credencial para Votar con número de folio 080776418.

f) Escrito de la Ciudadana Imelda Cardoza Hernández de fecha 7 de abril del año en curso, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no pertenece al estado eclesiástico, ni es ministro del algún culto, que tiene un modo honesto de vivir, que sabe leer y escribir y no se encuentra en los casos previstos en el artículo 106 del Código Penal del Estado; que no es servidor público de la Federación y el Estado; que no es Magistrado, ni Secretario General, ni Secretario de Estudio y Cuenta o Actuario del Tribunal Electoral; que no es Consejero Electoral en los Consejos General, Distritales o Municipales del Tribunal Electoral; que no es integrante de algún Ayuntamiento de otro Municipio del Estado; ni ha sido miembro del Ayuntamiento en el trienio inmediato anterior.

II. Apolinar Montero Hernández.

- a) Curriculum vitae.
- b) Acta de Nacimiento.
- c) Carta de residencia expedida el 2 de abril del actual, por el Secretario del Ayuntamiento de Reynosa, en la que se hace constar que el Ciudadano Apolinar Montero Hernández, tiene su domicilio desde hace 41 años en ese Municipio.
- d) Constancia de no antecedentes penales, expedida el 15 de abril del presente año por la Dirección de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- e) Copia certificada de Credencial para Votar con número de folio 0000046963176.
- f) Escritos del Ciudadano Apolinar Montero Hernández de fechados el 8 de abril del año en curso, mediante los cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no pertenece al estado eclesiástico, ni es ministro del algún culto, que tiene un modo honesto de vivir, que sabe leer y escribir y no se encuentra en los casos previstos en el artículo 106 del Código Penal del Estado; que no es servidor público de la Federación, el Estado o el Municipio; que no es Magistrado, ni Secretario General, ni Secretario de Estudio y Cuenta o Actuario del Tribunal Electoral; que no es Consejero Electoral en los Consejos General, Distritales o Municipales del Tribunal Electoral; que no es

integrante de algún Ayuntamiento de otro Municipio del Estado; ni ha sido miembro del Ayuntamiento en el trienio inmediato anterior.

III. José Uriel Ordoñez Pérez.

- a) Curriculum vitae.
- b) Acta de Nacimiento.
- c) Carta de residencia expedida el 1 de abril del actual, por el Secretario del Ayuntamiento de Reynosa, en la que se hace constar que el Ciudadano José Uriel Ordoñez Pérez, tiene su domicilio desde hace 8 años en ese Municipio.
- d) Constancia de no antecedentes penales, expedida el 2 de abril del presente año por la Dirección de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- e) Copia simple de Credencial para Votar con número de folio 0000072745648.
- f) Escrito del Ciudadano José Uriel Ordoñez Pérez de fecha el 8 de abril del año en curso, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no pertenece al estado eclesiástico, ni es ministro del algún culto, que tiene un modo honesto de vivir, que sabe leer y escribir y no se encuentra en los casos previstos en el artículo 106 del Código Penal del Estado; que no es servidor público de la Federación, el Estado o el Municipio; que no es Magistrado, ni Secretario General, ni Secretario de Estudio y Cuenta o Actuario del Tribunal Electoral; que no es Consejero Electoral en los Consejos General, Distritales o Municipales del Tribunal Electoral; que no es integrante de algún Ayuntamiento de otro Municipio del Estado; ni ha sido miembro del Ayuntamiento en el trienio inmediato anterior.

Cabe destacar que los referidos expedientes individuales, como anexo del presente dictamen, forman parte integrante del mismo, para los efectos legales a que haya lugar.

5. Desahogado lo anterior, esta Comisión dictaminadora procedió a realizar la valoración cuantitativa del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículos 19 y 20 del

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Código Electoral para el Estado de Tamaulipas y 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y, para ello, se analizaron detalladamente cada uno de los documentos que conforman el expediente individual de los Ciudadanos Imelda Cardoza Hernández, Apolinar Montero Hernández y José Uriel Ordoñez Pérez, contrastándolos con los requisitos legales correspondientes, resultando lo siguiente:

Uriel Ordoñez Pérez, cumplían con los requisitos positivos legales para que -uno entre ellos- pueda ser designado el Decimoquinto Regidor sustituto del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

7. El 8 de junio del año en curso, en la Sala de Comisiones de este Palacio Legislativo, a partir de las 18:30 horas, se comenzaron a desarrollar las entrevistas a los integrantes de la terna.

Código Electoral para el Estado de Tamaulipas:

8. En tiempo y forma se desahogó la reunión de trabajo o entrevista referida en el numeral anterior, cuyo

| REQUISITOS | STATUS |
|--|------------|
| I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos; | ACREDITADO |
| II. Ser originario del Municipio o tener una residencia en el mismo por un periodo no menor de 3 años inmediatos anteriores al día de la elección, y | ACREDITADO |
| III. Estar inscrito en el Registro Federal de Electores en el Municipio motivo de la elección y contar con credencial para votar con fotografía | ACREDITADO |

antes, desarrollo y conclusión, se evaluará en conjunto con otros elementos- en el apartado de consideraciones de este dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134, párrafo 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice:

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas:

ARTICULO 134.

| REQUISITOS | STATUS |
|--|------------|
| I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos; | ACREDITADO |
| II.- Ser originario del municipio o tener una residencia en el mismo por un periodo no menor de tres años inmediatos anteriores al día de la elección, y | ACREDITADO |
| III.- No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto, cuando no esté en ejercicio. | ACREDITADO |
| IV.- No estar sujeto a proceso por delito doloso. El impedimento surte efecto desde el momento en que se notifique el auto de formal prisión, o el de servidores públicos que gocen de fuero constitucional, o en un caso de su tipo, surte efecto desde que se declare que ha lugar para la formación de causa. | ACREDITADO |
| V.- Tener un modo honesto de vivir, saber leer y escribir, y no estar en los casos previstos en el Artículo 106 del Código Penal del Estado. | ACREDITADO |
| VI.- No ser servidor público de la Federación o del Estado, con excepción de los cargos de elección popular o del Municipio; no tener fuerza pública en el que se haga la elección, a no ser que el cargo por lo menos 120 días antes de dicha elección. | ACREDITADO |

6. De la revisión exhaustiva realizada en la reunión de esta Comisión dictaminadora, y conforme al análisis plasmado en la tabla que antecede, se concluyó que los Ciudadanos Imelda Cardoza Hernández, Apolinar Montero Hernández y José

En principio, es menester señalar que esta Comisión es competente para conocer y resolver sobre el asunto que nos ocupa, en términos de lo dispuesto por los artículos 3; 35; 40; 42; 43, numeral 1, incisos f) y g); 45 y 46, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos el Congreso del Estado de Tamaulipas, en los cuales se le atribuye dictaminar sobre los asuntos de su competencia.

De esta manera, al encontrarnos en el supuesto del artículo 130, párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado, mismo que establece que si alguno de los miembros de los Ayuntamientos dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo establezca la ley, lo cual está relacionado con el artículo 34, del Código Municipal para el Estado, mismo que establece que, cuando el suplente falte también, el Ayuntamiento deberá formular y enviar una terna al Congreso para que designe al sustituto correspondiente, por lo que se advierte en consecuencia que esta Comisión es competente para actuar mediante el presente procedimiento parlamentario.

2. Consideraciones que sustentan la determinación. Conforme a los antecedentes con los que esta dictaminadora da cuenta, se procede a exponer las consideraciones que sustentan la determinación que se adopta, y sobre el particular, son dos los elementos generales que se toman en cuenta:

- a) Los elementos personales y curriculares.
- b) El resultado de la entrevista correspondiente.

Dentro del apartado en el que se evaluarán los elementos personales y curriculares, se analizarán la preparación y trayectoria personal del ciudadano propuesto, así como la especialización y demás información que refleje la idoneidad para el cargo en cuestión.

En segundo término, esta Comisión valorará el resultado o conclusión de la entrevista de trabajo realizada en cumplimiento al artículo 134, numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso.

I. Ciudadana Imelda Cardoza Hernández.

a) Del análisis de los datos biográficos, esta Comisión dictaminadora aprecia que el la

Ciudadana Imelda Cardoza Hernández, cuenta con 34 años de edad, y que es técnica en Administración de Empresas.

En el ámbito profesional, se ha desempeñado en el servicio público como Coordinadora del Sector 4 zona 5 adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el Municipio de Reynosa.

b) Por lo que se refiere al resultado de la entrevista sostenida, sobre su pensamiento y propuesta de actuación en torno al ejercicio del cargo para el cual se propone, expuso sus datos generales, resaltando que hace 4 años se desempeñó en la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio, lo que le permite contar con una perspectiva más amplia de las necesidades existentes en el Municipio.

Propuso dar seguimiento a los programas implementados por los 3 niveles de gobierno, además de gestionar y vigilar que los reglamentos y las políticas públicas se realicen correctamente.

En la fase de preguntas y comentarios a cargo de los Diputados asistentes y respuestas del propuesto, participó el Legislador Gelacio Márquez Segura, la cuestionó sobre su experiencia para ocupar el cargo, manifestando que cuenta con espíritu de servicio, principal función de un Regidor.

Con relación su postura como militante del Partido Acción Nacional, frente a un Ayuntamiento de un Partido de oposición, expuso que podría trabajar en bien de la comunidad sin distingos de partidos.

Ciudadano Apolinar Montero Hernández.

a) Del análisis de los datos biográficos, esta Comisión dictaminadora aprecia que el Ciudadano Apolinar Montero Hernández es oriundo de Cloete, Municipio de Sabinas, Coahuila, y que es Químico Farmacéutico Biólogo de profesión.

Por lo que hace a su experiencia laboral, entre otros, se desempeño de 1976 a 1977 en el Laboratorio de la Clínica de la Siderúrgica Lázaro

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Cárdenas “Las Truchas” en Lázaro Cárdenas, Michoacán. En 1977 fue asignado al Instituto Mexicano del Petróleo, para el proyecto del gasoducto Cactus-Reynosa y, desde el año de 1978 a enero de 2009, como Profesor de Química y asignaturas afines en el CBtis No. 7, de Reynosa, Tamaulipas.

Por lo que se refiere al resultado de la entrevista sostenida, en su exposición el profesionista manifestó que sus inquietudes profesionales se han canalizado a través de la academia.

Ha participado en actividades políticas con el propósito de colaborar y convertirse en un factor de cambio para su comunidad, a fin de servir a su patria.

De ser designado por la Comisión, expuso, será dedicado en su labor y comprometido con las funciones que le sean conferidas.

En la ronda de preguntas, el Diputado Ricardo Gamundi Rosas, le cuestionó sobre su postura en relación al trabajo como militante de un partido distinto al que gobierna en Reynosa, Tamaulipas, y el entrevistado expuso que como servidor público pasa a ser representante popular, procurando únicamente los intereses de un mejor Estado y un Municipio que avance.

Se le preguntó cuáles son los requerimientos más urgentes de su Municipio, exponiendo que siempre existen necesidades apremiantes y que trabajará para subsanar los problemas de inundaciones y recolección de basura que presenta la Ciudad de Reynosa.

De igual forma, el Diputado Gelacio Márquez Segura, le cuestionó sobre si se siente con la preparación pertinente para ocupar el cargo a que fue propuesto, así como su aportación al Municipio en caso de ser elegido.

Al respecto, el entrevistado respondió que aun cuando no tiene preparación profesional de tipo legal, conoce las facultades y obligaciones que la ley le confiere al cargo al que aspira.

Ciudadano José Uriel Ordoñez Pérez.

a) Del análisis de los datos biográficos, esta Comisión dictaminadora aprecia que el Ciudadano José Uriel Ordoñez Pérez es originario del México, Distrito Federal, con 34 años de edad, y de profesión Ingeniero Ambiental.

Por lo que hace a su experiencia laboral, se ha venido desempeñando como Director de la Empresa Reco Servicios, S.A. de C.V. desde el año de 2001 a la fecha; ha sido Gerente de Proyecto en Oaxaca, Oaxaca e Ixtapa - Zihuatanejo; Jefe de Servicio en Nuevo Laredo, Tamaulipas; Jefe de Soporte Operativo B, de la Empresa Servicios de Tecnología Ambiental, S.A. de C.V.; Jefe de Sistemas; y, Coordinador de Mantenimiento dentro de la Empresa Sistemas de Ingeniería Sanitaria, S.A. de C.V.

b) Por lo que se refiere al resultado de la entrevista sostenida, en su exposición el profesionista expresó su opinión con relación a la autonomía municipal conferida constitucionalmente, concibiéndolo como una entidad jurídica que debe integrarse con líderes con actitud de servicio.

Concibe que su obligación como ciudadano es servir a su patria, con valores y respeto.

Su participación en actividades relacionadas con el medio ambiente le han permitido emitir opiniones que han fortalecido la interacción conjunta entre sociedad y gobierno. Considera que con el orden y la participación se puede lograr una mejor convivencia social.

En el apartado de preguntas, el Diputado Ricardo Gamundi Rosas le cuestionó sobre su opinión sobre el problema de la basura, expresando que es un problema complejo que involucra sociedad y gobierno.

3. Consideraciones de la Dictaminadora. A fin de dar cumplimiento al artículo 134, numeral 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, esta Comisión dictaminadora razona en el sentido de que el Ciudadano Apolinar Montero Hernández, es la persona idónea para ser designado como Decimoquinto Regidor sustituto del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ante la falta indefinida del Ciudadano José Ramón Gómez Leal.

Esto en virtud de que el Ciudadano Apolinar Montero Hernández, refleja un ejercicio profesional y pertinente, por considerar que está preparado para las necesidades de la figura del Regidor vacante.

En su exposición fue posible advertir que cuenta con una capacidad de entrega y servicio, que sin duda permitirá ejercer, de manera adecuada y puntual, las atribuciones y obligaciones que, como integrante de un Ayuntamiento, le confiere la ley.

En virtud de lo anterior, se declara concluido el procedimiento de designación de Decimoquinto Regidor sustituto del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, por ésta Comisión dictaminadora.

Tomando en consideración lo expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno Legislativo el presente dictamen, así como el siguiente proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA COMO DECIMOQUINTO REGIDOR SUSTITUTO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, AL CIUDADANO APOLINAR MONTERO HERNÁNDEZ, A EFECTO DE QUE CUBRA LA FALTA INDEFINIDA CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado designa al Ciudadano Apolinar Montero Hernández, al cargo de Decimoquinto Regidor sustituto del Ayuntamiento

de Reynosa, Tamaulipas, a efecto de que cubra la falta indefinida correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ciudadano Apolinar Montero Hernández, designado como Decimoquinto Regidor sustituto del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, tendrá las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los demás ordenamientos legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. El Ciudadano Apolinar Montero Hernández, designado Decimoquinto Regidor sustituto del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, deberá rendir protesta al cargo, en los términos del artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. La persona designada entrará en funciones a partir de que rinda la protesta en términos del artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los ocho días del mes de junio del año dos mil nueve.

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **José Raúl Bocanegra Alonso**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 24 votos a favor **unanimidad**.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Pedro Carrillo Estrada**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la

Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Cordero González**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 25 votos a favor **unanimidad**.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Elías Leal**.

Diputado José Elías Leal. Señor Presidente, Compañeras y Compañeros Diputados con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito respetuosamente la dispensa de la lectura de los dictámenes 3,4,5 y 6 del orden del día habida cuenta de fueron hechos de nuestro conocimiento en tiempo y forma para pasar directamente a su discusión y su votación. Gracias Señor Presidente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados para este día, ha sido hecho de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se cierra el registro de votación, ha sido **aprobada la dispensa de lectura** de los dictámenes 3, 4, 5 y 6 por unanimidad.

Presidente: Honorable pleno Legislativo esta a su consideración el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de reforma al artículo 92 fracción I y III de la Ley de Transporte Público.***

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la

Diputada Secretaria **Imelda Mangín Torre**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 25 votos a favor **unanimidad.**

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Esta a su consideración el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa por la cual se solicita al Consejo Estatal Electoral del Estado, presente la actualización del estudio de redistribución electoral elaborado por este Consejo en el Año 2003, para ser considerados en los trabajos parlamentarios de reforma a la legislación electoral local en el presente periodo de sesiones.***

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Norma Cordero González**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 25 votos a favor **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Esta a su consideración el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Electoral del Estado y de la Ley de Participación Ciudadana.***

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Imelda Mangín Torre**, se sirva

someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 25 votos a favor **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Esta a su consideración el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa por la que se solicita al Instituto Estatal Electoral iniciar los estudios técnicos y proyectos necesarios para que el Congreso del Estado establezca una nueva demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, remitiendo, en su oportunidad, dichos estudios y proyectos a este Poder.***

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Norma Cordero González**, se

sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 25 votos a favor **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Humberto Flores Dewey.

Diputado Humberto Flores Dewey. Con el amable permiso de la Mesa Directiva. Honorable Pleno Legislativo. Toda muerte accidental de un grupo de compatriotas es lamentable, pero si a ello se agrega el deceso trágico de menores indefensos, nos hallamos ante una herida que desgarrar nuestro ser social y cimbrar la sensibilidad de la comunidad nacional entera. Por ello, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como los Diputados representantes del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza, del Partido del Trabajo, del Partido de la Revolución Democrática de esta Legislatura, externamos nuestras condolencias a los familiares de los 44 menores

fallecidos en el incendio ocurrido en una guardería de la Ciudad de Hermosillo, Sonora. Como mexicanos, representantes sociales y padres de familia, nos sentimos profundamente conmovidos y consternados por ese lamentable hecho, y por tal motivo, en estos tiempos en que resulta imprescindible la solidaridad humana, hacemos patente nuestro apoyo moral a los hermanos Sonorenses que perdieron a sus hijos en dicha tragedia. Hacemos también un atento y respetuoso llamado a las autoridades del Estado de Sonora, así como a las instancias competentes de la federación, para que a la brevedad posible esclarezcan las circunstancias que propiciaron ese fatal accidente y se deslinden responsabilidades, para que una situación tan grave, como ésta, no quede impune, y quien o quienes resulten responsables asuman las consecuencias de su culpa. De igual forma, pugnamos porque a las familias, tanto de los menores fallecidos como de los que se encuentran hospitalizados, reciban absolutamente todo el apoyo que requieran en estos momentos de dolor. Nos pronunciamos también, porque este siniestro sea tomado como referencia por parte de las autoridades, locales y federales, en nuestra entidad federativa, para que redoblen las acciones de supervisión de guarderías, tanto públicas como privadas, en aras de prevenir y evitar una situación de esta magnitud en Tamaulipas. Vaya pues nuestro más sentido pésame al pueblo de Sonora, y particularmente a los familiares de las víctimas, a quienes deseamos una pronta resignación. Dicen que los hombres tienen miedo de la muerte, así como los niños temen ir por la oscuridad... Hoy, esos 44 niños Sonorenses fallecidos, ya no temen a la muerte ni a la oscuridad, ya que han alcanzado la luz de la eternidad, no por el hecho de morir, sino por haber muerto siendo niños. Descansen en paz. Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado José de Jesús Tapia Fernández.

Diputado José de Jesús Tapia Fernández. Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Nuestro país, ha sido

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

testigo de innumerables acontecimientos que han marcado de manera especial a contextos históricos determinados; tal es el caso del movimiento revolucionario de 1910. Es en ese movimiento, donde surgen figuras que marcaron un hito respecto de sus hazañas y acciones, las cuales, tenían como fin último el beneficio del pueblo y sus habitantes. Tal es el caso de Doroteo Arango, mejor conocido como Francisco Villa, uno de los más destacados caudillos de la Revolución Mexicana. Doroteo Arango Quiñones, nace un 5 de Junio de 1879, en Río Grande, Durango; fue hijo de Agustín Arango y Micaela Quiñones Arámbula. La vida de Doroteo, fue como la de cualquier otro campesino del porfiriato, hasta que un día, cuando llegaba de la jornada en el campo, vio que el hacendado Agustín López Negrete, intentaba llevarse por la fuerza a su hermana, entonces, armado con una pistola, Doroteo hirió al hacendado; tuvo que huir y esconderse en la sierra. Desde 1894 se convirtió en un forajido, por lo que decidió cambiar su nombre por el de Francisco Villa, con el que habría de pasar a la historia. Después de vivir a salto de mata durante varios años, en 1910 Don Abraham González lo convenció de unirse a los hombres que dirigían la insurrección de Francisco I. Madero. Su innata destreza militar pronto se hizo evidente en los ataques a Ciudad Juárez en mayo de 1911, donde obtuvo uno de los primeros y más grandes triunfos de la Revolución Mexicana en su primera etapa. Al triunfo maderista, colaboró con Victoriano Huerta para reprimir la revuelta de Pascual Orozco en Chihuahua. Posteriormente, Madero le concedió el grado de General Brigadier. Acusado dolosamente por Huerta de insubordinación en 1912, estuvo a punto de ser fusilado, pero se le conmutó la pena y fue encarcelado en la prisión de Santiago Tlatelolco. Tiempo después escapó de su prisión, por lo que se dirigió a El Paso, Texas, en los Estados Unidos, de donde regresaría tras la muerte de Madero en 1913. En Septiembre de ese mismo año, en Ciudad Jiménez, formó la División del Norte, cuerpo con el que conseguiría hazañas en esta etapa de la historia, como las batallas de Ojinaga, Tierra Blanca, Torreón y Zacatecas, las cuales contribuyeron decisivamente a la caída del régimen de Huerta. Así se escribirían las acciones del Centauro del Norte. Al sobrevenir la escisión

revolucionaria en 1914, Villa se adhirió a las fuerzas de la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes con Eulalio Gutiérrez, pero el gobierno de Estados Unidos optó por reconocer el Gobierno de Venustiano Carranza, por lo que Villa quedó al margen de la Ley y ya no pudo adquirir armamento ni municiones en la frontera norte, hecho que le colocó en franca desventaja y finalmente significó el fin de la División del Norte, al ser derrotado por el General Álvaro Obregón en las batallas de Celaya, Silao y León. En 1916, logró recobrar parte de su fuerza militar, efectuando una osada incursión a Columbus, Nuevo México, en los Estados Unidos. Al ser muerto Carranza, en 1920, Villa depuso las armas a través de los Convenios de Sabinas, por los que se le concedió el grado de General de División y se le entregó el rancho de Canutillo, en Chihuahua. A pesar de hallarse dedicado a las labores del campo, no dejó de ser temido por sus enemigos, quienes el 20 de Junio de 1923, le asesinaron en Hidalgo del Parral, Chihuahua. Villa, aunque no era un hombre que teorizaba sus ideas y objetivos revolucionarios, a lo largo de su participación en la lucha revolucionaria fue construyendo un proyecto que se sustentaba en sus ideas y acciones: México, al ser una nueva República, debe otorgar la tierra a los campesinos, quienes sufren a manos de los terratenientes; el ejército debe ser disuelto, por lo que se debe dar trabajo a los soldados y establecer en el país colonias agrícolas, y así contar con tierras y crear muchas empresas industriales para que se tenga dónde trabajar. Compañeras y compañeros Diputados. Este es un momento en el que hay que reconocer la lección de valentía y patriotismo que nos han dejado nuestros héroes revolucionarios. Sus principios y convicciones, se cifraban en la idea de construir un México republicano, con un pueblo libre, dotado de tierras y de los elementos necesarios para el desarrollo de sus comunidades. Rindamos reconocimiento a Francisco Villa, quien nunca dejó de luchar por sus ideales, los cuales, debemos compartir en la búsqueda de un México justo y de igual acceso a oportunidades. Esa ha sido la lección y el legado que nos han dejado nuestros próceres revolucionarios, aprendamos de ella. Muchas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Guadalupe González Galván.

Diputado Guadalupe González Galván. Con la venia de la Mesa Directiva, Compañeras y compañeros Diputados. Este día, es un privilegio compartir y celebrar el día de la Libertad de Prensa. Por convicción y por mandato constitucional, es preciso ratificar ese día, de pleno respeto a la libertad de expresión y a la garantía del derecho a la información. El 7 de Junio de 1951, el Presidente de México, Miguel Alemán Valdez, insta de manera oficial el Día de la Libertad de Expresión. Es un significativo avance para la democracia mexicana, luego de permanecer durante años en una pugna constante por defender la libertad de prensa; inicia una nueva era, en donde el libre pensamiento se manifiesta y deja en claro que viene para quedarse. Posteriormente, en 1976, el Presidente Luis Echeverría, añade a esta celebración, la entrega en ese día del Premio Nacional de Periodismo, a los más destacados miembros de la prensa escrita y electrónica, por sus trabajos desarrollados durante un año anterior, en los diversos géneros periodísticos. Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sustenta la libre expresión en su artículo 6º, el cual dispone que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado. Por otra parte, el artículo 7º., dispone la inviolabilidad de la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. Con el devenir del tiempo, la prensa ha tomado un espacio excepcionalmente valioso para el cultivo de las ideas, el desarrollo de nuestros ideales, aspiraciones y el fortalecimiento del pluralismo político. Hoy, la prensa mexicana, es tan variada como diversificada es la sociedad misma. En todos los géneros periodísticos encontramos las

opiniones y posiciones plurales expresadas con plena libertad. México y Tamaulipas, como en toda sociedad democrática, deben de mantenerse informados de una manera libre y tolerante a la crítica. Como en toda sociedad democrática, se debe pugnar para que prevalezca la verdad y la veracidad. La prensa y los medios de comunicación, se han convertido en un vínculo hacia con los ciudadanos, al informar de los asuntos de las instituciones públicas. Compañeras y compañeros Diputados. El ejercicio de la libertad de prensa fortalece a la nación, une a la opinión pública en la búsqueda de la verdad, contribuyendo a la formación de una cultura cívica, comprometida con los valores de la democracia. Los exhorto, a mantenernos en esa postura y buscar el fortalecimiento de las instituciones del país y de nuestro Estado. La permanencia de la libertad de expresión nos corresponde a todos, ya que es la lucha constante por la libertad de expresar nuestro propio individualismo. Respetar la libertad de los demás, de expresar nuestras ideas, es respetar nuestra propia libertad de palabra. Muchas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Con la venia Diputado presidente. Honorable Congreso del Estado. Es preciso hacer un espacio en esta tribuna en ocasión de la situación que atraviesa México en estos momentos. El País es víctima de una crisis que supera en importancia la recesión económica global y que representa una amenaza en dimensiones mayores a esta crisis , pues causa estragos en la vida, en la procuración de justicia y el las leyes que deben regir a todo Estado, me refiero a la crisis ocasionada por la “negligencia”, que caracteriza los 3 poderes de gobierno. Es menester, de cada uno de estos poderes, hacer a un lado las disidencias, la negligencia y las acciones que desencadenen en violencia y que expongan la vida de los ciudadanos como lo fue el caso de 9 personas en Acapulco, Guerrero recientemente, mismos que resultaron heridos a consecuencia de un enfrentamiento entre un grupo delictivo y un cuerpo de seguridad. En otra parte del

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

País, un gran número de niños que no sobrevivieron a un incendio provocado por la negligencia de quienes supervisan o al menos deberían hacerlo, en corresponsabilidad con los representantes de la estancia. Y además, muchos de los representantes de la esfera de estos poderes, o quienes intentan llegar a ellos, se limitan a destacar que la responsabilidad no les corresponde, haciendo mas grande en el dolor de las perdidas a los familiares otros más, con la promesa de acabar con tal situación, intentando tomar ventaja de ella. No podemos ignorar, que aunado a estos accidentes, se encuentra una larga lista de hechos negligentes que han quedado en el olvido. No obstante, con el olvido se evade la causa raíz de esta situación la cual radica, en que para los representantes de los diferentes poderes y para aquellos que promovemos o censuramos otras, lo mas importante es que ignoramos los lineamientos ya existentes más relevantes en materia de seguridad, las cosas pequeñas están ocasionando graves problemas nacionales: la negligencia. Este asunto, no puede esperar a resolverse, hasta que pasen las elecciones de año, o las del siguiente. Nos solidarizamos con las familias de las víctimas de los recientes acontecimientos de los Estados de Sonora y Guerrero, y compartimos sus pérdidas, porque con ellas, viene la esperanza de que su dolor lleve a todos los niveles de gobierno de México a resolver la negligencia en todos los aspectos de la vida pública y esta vigente esa esperanza. Se empieza de adentro hacia afuera, alguna vez lo resumido Confucio, en su pensamiento en referencia a esta grave crisis *“No son las malas hierbas las que ahogan la buena semilla, sino la negligencia del campesino”*. Esto compañeros en nuestra realidad, nos dice que no son los delincuentes los que ahogan a México en la impunidad, si no la negligencia de algunos gobernantes. Terminemos con la impunidad y con la era del privilegio para unos cuantos, con la protección de la ley a los que tienen el poder. Gobernemos y legislemos para el pueblo de México. Atentamente ¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS! Diana Elizabeth Chavira Martínez. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada María Leonor Sarre Navarro.

Diputada María Leonor Sarre Navarro. Con su venia Diputado Presidente; yo no sé qué criterios se siguen para hacer las efemérides. Creo ser la única historiadora aquí en este Congreso con cartas credenciales. Y la verdad, festejar a Francisco Villa, como uno de los héroes de la Revolución, se me hace una desbarrada del día de hoy, la más grande que hemos tenido hasta ahorita. Si leen la historia no oficial, a lo mejor todos ustedes fueron a la escuela oficial y pues conocen nada más la historia oficial, pero si leen la historia no oficial de México, el Señor fue un violador de mujeres, un asaltador de las personas; si Adbala, nuestro compañero Abdala, aunque digas que qué mal, verdad, la verdad yo no me quiero presentar como elitista ni nada, pero cerrar los ojos en la escuela para no oír lo malo de las personas que figuran en la historia de México, pues es prácticamente aprobar nada más porque el maestro en turno está aprobando semejante dictamen. Tipo como lo que sucede, algo muy semejante como lo que sucede aquí en el Congreso, es la escolita y lo que dice el maestro, pues lo hacen los demás, los chiquitos, no, bueno. Compañeros y compañeras Legisladores, qué lamentable es tener que referirnos a un tema nacional, el más sentido, el más delicado del año y de muchos años, 44 niños fallecieron en Hermosillo, Sonora, el fin de semana, si uno solo ya es una tragedia, no podemos concebir qué pasó. Desde esta tribuna y a nombre de los Diputados de Acción Nacional, y a nombre, si ustedes me lo permiten, de todo el Congreso mandamos nuestro más sentido pésame a los sonorenses y de manera muy especial a los familiares de los niños fallecidos, elevamos por ellos una plegaria y esperamos que encuentren pronta resignación. Pero que quede muy claro, ningún político debe de abordar el tema, tratando de llevar algún tipo de beneficio a su partido, ningún mexicano debe de opinar en un tema tan delicado y menos sin tener conocimiento de causa. No podemos atrevernos a hablar por hablar, sino vamos a aportar algo de beneficio en este tema, es mejor abstenernos. Sin embargo, se ha escrito mucho y mucho se ha dicho, está bien que defendamos la libertad de expresión, Diputado

Guadalupe, que opinen los medios de comunicación, pero la opinión de un político debe atender a la responsabilidad que representa a su cargo. No es posible que quieran especular y responsabilizar a tal o cual persona, y miren que no son de mi partido, sin esperar a que las autoridades competentes terminen su delicada labor de analizar e investigar los hechos y finalmente dar a conocer el resultado de su investigación. En tanto eso no ocurra, debemos aceptar que todo nació de un lamentable accidente, un accidente que nos puede pasar a cualquiera en una casa, en una oficina, y que muchas de las veces no sabremos como reaccionar y no obstante el grado de preparación que podamos tener en materia de siniestros, no todos reaccionamos igual. En el caso que nos referimos, lamentablemente todos los factores parecen que coincidieron en forma negativa, por lo que el desenlace fue funesto. Debemos aprender todos de esta experiencia, debemos de revisar todas las acciones que se deben de implementar en una situación como ésta o alguna parecida. Todos tenemos responsabilidad, debemos de revisar nuestras guarderías, apoyar en todo lo posible las acciones de las autoridades tendientes a evitar que algo como esto vuelva a repetirse y si algún servidor público o alguna otra persona tiene responsabilidad que la enfrente con la aplicación de nuestra leyes, con la transparencia que el caso amerita y guardemos un minuto de silencio y guardemos todo el silencio posible a fin de no hacer más dolorosa la tragedia, que no la sentimos como de Sonora, sino como la de todo el país. Las instituciones nacionales, como el Instituto Mexicano del Seguro Social están trabajando y están mejorando, falta mucho camino por recorrer para evitar prácticas negativas que son mucho muy antiguas. Las guarderías prestan un servicio muy importante y muy necesario para que los padres puedan trabajar, seguiremos necesitando de ellas. Les pido que reflexione y que su aportación a este tema, sea en beneficio de México y de los mexicanos. Es cuanto Diputado Presidente, le solicito sea incluido en el acta de la presente sesión, gracias.

Presidente: Gracias compañera Diputada. Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente sesión, siendo las **diecisiete horas con siete minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados, y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **15 de junio** del actual, a partir de las **once horas**.